

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE JULIO DE 1816.

RUSIA.

Petersburgo 10 de Junio.

El teniente general Yermolow acaba de ser nombrado comandante del ejército de Grusinia en lugar del general de infantería Ritschtschew. Al mismo tiempo se le ha conferido el mando de la administracion civil, tanto de Grusinia como de los gobiernos de Astracan y del Cáucaso.

Idem 12.

Antes de ayer llegó á Cronstadt un navío holandés, el cual, entre otras cosas, ha traído un buque chato, que S. M. el Rey de los Países-Bajos envía de regalo á S. M. I. Este buque está adornado con tanto gusto como magnificencia: tiene en el camarote, que es de un lujo extraordinario, un almuerzo de plata y otro de china.

El barco de vapor de Mr. Baird hace regularmente todos los dias la travesía de aqui á Cronstadt, en la que emplea tres horas. Ya han llegado á este puerto 230 buques de diferentes naciones.

PRUSIA.

Berlin 29 de Junio.

Se espera aqui para el 4 del mes próximo á SS. AA. el Príncipe y la Princesa Real de los Países-Bajos.

S. M. no saldrá de esta capital para ir á Toeplitz y Carlsbade hasta la partida de su augusta hermana la Reina de los Países-Bajos.

AUSTRIA.

Viena 29 de Junio.

El Emperador ha llegado hoy por la mañana de Schoenbrunn, y ha dado audiencia á varios ministros extrangeros, habiéndose notado que S. M. tuvo una larga conferencia con lord Stewart.

El Príncipe de Ruffo, embajador del Rey de Nápoles, pedirá mañana con las formalidades de estilo á S. A. I. la Archiduquesa Maria Clementina para el Príncipe Leopoldo de las Dos Sicilias, hijo segundo del Rey de Nápoles, quien debe llegar á esta capital en toda la semana próxima, y el matrimonio está preñjado para el 27 de Julio. Verificado este, pasara el Emperador á Galitzia, donde se avistará con el Emperador Alejandro, que trata de abrir la dieta de Varsovia.

PIAMONTE.

Génova 30 de Junio.

Se han encontrado varios buques en el mar sin tripulaciones, dos de los

cuales parecen españoles por su construcción. En otro se han encontrado instrumentos ingleses, lo cual ha dado motivo á creer que el buque era inglés: tambien se ha encontrado una tartana francesa. El capitán del bergantín que ha dado estas noticias asegura que todos estos buques han sido registrados por los berberiscos, y es de creer que hayan ahogado ú hecho prisioneras las tripulaciones, y abandonado los barcos. ¡Cuándo llegará el tiempo de que veamos estos mares libres de tan inhumanos piratas! — Todos los referidos buques han sido recogidos y conducidos por un navío ingleses del apostadero de las islas Jónicas.

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Julio.

Estan ya casi en estado de hacerse á la vela en Portsmouth para la expedición de Argento navíos de línea y una gran porción de bombarderas. Todos los navíos llevarán barcos chatos, cohetes incendiarios &c. Se trabaja en aquel puerto con la mayor actividad, y se da á los marineros, además de su paga, la seguridad de recibir dos mesadas á su regreso á Inglaterra, que será pronto. Las tripulaciones están completas como en tiempo de guerra. Muchos oficiales han ofrecido voluntariamente sus servicios. Lord Exmouth espera poder dar la vela el 20 de este mes, y está impaciente por salir.

El *Hussas*, transporte procedente de Sta. Elena, ha traído cartas, en las que se dice que sir Jorge Cockburn ha publicado un decreto mandando que jamas puedan reunirse en aquella rada mas de dos buques de la India, y que aun estos no podrán permanecer allí mas de 24 horas.

El viernes pasado dió el Príncipe Regente un gran convite al duque de Wellington, al marqués Wellesley, á sir Henrique Wellesley y al muy honorable Wellesley Pole.

Para fomentar las manufacturas inglesas el Príncipe Regente ha mandado poner en las esquelas de convite para la gran fiesta del 12 de este mes las palabras siguientes: „El Príncipe Regente desea que todos concurren el 12 de este mes á Carlton con vestidos de manufactura inglesa.”

Ayer se fijó en el palacio de S. James el boletín oficial de la salud del Rey, según el cual S. M. gozó en el mes último de una buena salud, y estuvo muy tranquilo, aunque siempre con el desarreglo mental.

Los periódicos de Halifax dicen que los indios Creks han declarado y comenzado la guerra contra los Estados- Unidos.

En ellos se ha insertado tambien la siguiente carta de la Guaira del 4 de Mayo.

„Acaba de llegar un correo despachado por el general Morillo con la noticia de que el ejército Real de su mando ha sometido el reino de Sta. Fe, de cuya capital se apoderó despues de haber derrotado en su marcha las diferentes cuadrillas de insurgentes que se le opusieron. En consecuencia se habia restablecido de tal modo la tranquilidad en aquel reino, y sus habitantes habian dado tantas pruebas de adhesión al Rey, que el general Morillo habia mandado volver parte de su ejército á las provincias de Venezuela, despachando además 300 hombres que debian embarcarse para Lima con el objeto de cooperar á la reducción de Buenos- Aires. Una escuadra compuesta de las fuerzas navales de esta expedición habia recibido orden de hacerse á la

vela en Cartagena para perseguir á los buques de los insurgentes, y á los piratas que todavía infestan aquellos mares."

FRANCIA.

Paris 13 de Julio.

En la *gaceta de Francia* se ha insertado la carta siguiente:

„*Paris 12 de Julio.* Señor redactor: Algunas manchas actualmente visibles en el sol, el frío y las lluvias extraordinarias en esta estacion, son en el dia el asunto de todas las conversaciones, y el motivo de un temor casi general acerca de la próxima extincion de este luminar de nuestro sistema planetario, y por consiguiente del fin del mundo. Para desvanecer estos recelos quiméricos, que la malevolencia y la supersticion se complacen en propagar, acabo de añadir á las demostraciones que hago todas las noches en mi *Museo uranográfico*, calle de Grammont, núm. 27, la representacion de las expresadas manchas en el disco del sol, por cuyo medio haré la explicacion de ellas, como de todos los otros fenómenos celestes."

Las cartas de Roma dicen que han cesado ya la penitencia y la desgracia del cardenal Mauri, quien ha hecho dimision de su obispado de Montefiascone, recibiendo en cambio 40 escudos romanos. En el dia asiste á los consistorios y congregaciones de los cardenales.

Continúan llegando á esta capital muchos extrangeros, entre los cuales se notan los siguientes: el teniente general Makensie, el teniente general Albercombrie, lord Brownlon, lord Spencer, sir Jorge Staveli, y otras varias personas de distincion de Inglaterra.

S. M. ha nombrado mariscales de Francia á los tenientes generales duque de Coigni, conde de Beurnonville, duque de Feltre y conde de Viomenil.

ESPAÑA.

Vilches (reino de Jaen) 20 de Junio.

Deseando el ilustre ayuntamiento de esta villa promover y fomentar la educacion pública de los niños y niñas tan recomendada por S. M., porque conoce que es la base fundamental de la felicidad de los hombres, trató en sus primeros acuerdos del corriente año de proveer la escuela de niñas, que hacia seis años que estaba cerrada, nombrando por maestra á la virtuosa doncella María Gracia de la Torre, y confirmar en su magisterio de primeras letras al hermano Juan de la Herrera, maestro de un mérito muy extraordinario por su zelo en la buena moral de los niños, poniendo sus cortas rentas corrientes, que con el motivo de la pasada guerra habian faltado, acordando al mismo tiempo y para siempre dos exámenes públicos de niños y niñas todos los años, y ofreciendo premiar á los que mas se adelantasen en escribir, leer, doctrina y costura; y á mayor abundamiento se mandaron fijar edictos por el único alcalde D. Juan del Campo, previniendo á los padres y madres de familia que serian castigados con rigor si no enviaban sus niños á las escuelas, con otras disposiciones que le dictó su zelo por este tan interesante ramo. En efecto el 2 del corriente se celebraron en esta villa los primeros exámenes, á los que asistieron los dos cabildos eclesiástico y secular, y todo el vecindario de ambos sexos.

Miguel Ruiz Herrera, uno de los alumnos de la escuela, abrió el acto

con un breve y elegante discurso, en el que expuso las ventajas que nacen de la instruccion.

En seguida manifestaron los niños sus planas, leyeron y dieron una completa noticia de la doctrina cristiana. Acto continuo entraron las niñas y su maestra con sus costuras y dechados, que revisó Paula de los Santos, censora puesta por el ayuntamiento. Los señores sacerdotes les preguntaron la doctrina, y quedaron, como todo el pueblo, sumamente complacidos al ver los grandes progresos que ha hecho la enseñanza de cinco meses que há se abrió esta escuela.

Queriendo el ayuntamiento dar un testimonio nada equívoco de su estimacion repartió cuatro escudos de distincion y honor á Miguel Ruiz Herrera, Pedro Martinez Godino, Andres Martinez Hervás y Sebastian Laguna; y otros cuatro á Ana Santos Navarrete, Teresa Rey, Catalina de la Cárcel y María Lopez; y teniendo dispuestos otros ocho premios de 20 rs. cada uno para los niños y niñas que estuviesen mas adelantados en doctrina cristiana, los hallaron los censores tan iguales en esta clase á todos, que fue necesario entregarlos á los maestros para que les dispusiesen un dia de campo.

Concluido el acto, el párroco D. Juan Bautista Lopez Monroy se dirigió á los padres y madres de familia, y les exhortó nuevamente á que continúen sin cesar instruyendo á sus hijos en el santo temor de Dios, que es el principio de la sabiduría, y en seguida el procurador síndico general Simon Matias de Mesa pronunció un corto discurso dando gracias á nombre de su común al ilustre ayuntamiento y al maestro y maestra por su zelo y vigilancia, que los hacen acreedores á los mayores elogios; lisonjeándose al ver progresar la educacion pública bajo los soberanos auspicios de nuestro amado Rey, que tanto se desvela en su aumento.

Granada 6 de Julio.

La Real sociedad económica principal de esta provincia se ocupa incesantemente en promover las artes y educacion primaria como objetos predilectos de su instituto: en las primeras ha repartido premios mensuales desde el 30 de Mayo del año próximo pasado, en que celebró su última junta pública general en dinero y tornos para hilar lana á las discípulas mas sobresalientes de la escuela de hilazas que á sus expensas sostiene en el barrio del Albaicin; y en la segunda, ademas de premiar mensualmente á las niñas de dicha escuela que mas se aventajan en doctrina cristiana, ha logrado establecer cuatro gratuitas para niñas pobres, y dos para niños en diferentes puntos de la ciudad, dotándolas de los enseres necesarios, y poniendo al frente de ellas maestros y maestras idóneos elegidos por este cuerpo, entre los que se opusieron á los magisterios de ellas segun las convocatorias que al efecto publicó la misma sociedad; teniendo esta la satisfaccion de ver ya los buenos efectos de tan útiles establecimientos en los exámenes que los socios conservadores y la sociedad en cuerpo practican constantemente admitiendo á estas escuelas solo niños pobres de solemnidad hasta el número de 300 varones y 380 hembras: mas como la sociedad para todas sus empresas benéficas no cuenta con mas fondos que los de la moderada contribucion anual de sus individuos, que apenas alcanza á cubrir los gastos ordinarios de sus dependientes, le ha sido forzoso recurrir á la generosidad de los mismos, debiéndose exclusivamente á la del Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Palma,

dignísimo arzobispo de esta diócesis, é individuo de número de este Real cuerpo, el total establecimiento y manutencion de las insinuadas seis escuelas de ambos sexos.

La sociedad ademas no descuida algunos otros objetos de los que contribuyen poderosamente á la civilizacion y cultura pública; tal es el estudio de las lenguas vivas, para lo que ha establecido una cátedra en que se enseña gratis por uno de los socios el ingles y el frances: y deseosa de disminuir por su parte las víctimas que la ignorancia y escasez de medios producen en los grandes pueblos, tiene repartidas en la ciudad tres máquinas fumigatorias de uso corriente para ocurrir con la prontitud necesaria al socorro de los necesitados bajo la direccion de uno de sus socios de mérito.

Sacdon 26 de Julio.

El REY nuestro Señor ha bebido el agua termal sin interrupcion por espacio de 14 dias. Hoy ha tomado el noveno y último baño: todo le ha sentado muy bien, igualmente que al Sermo. Sr. Infante D. Antonio. El estado actual de la salud de S. M. y A. es el mas satisfactorio.

Continuacion de las felicitaciones hechas á S. M.

D. Antonio de la Cuesta, cura párroco de Ontanillas.

La diputacion de la villa de Montalvillo.

El cura párroco del lugar de Torronte.

El ayuntamiento y clero de la villa de Villalba del Rey.

La villa de Cañaveras y su párroco.

El beneficiado de la parroquia de Pareja.

El ayuntamiento de la villa de Castejon.

La justicia y comisionados de la villa de Alcocer, provincia de Guadajajara.

Madrid 29 de Julio.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

Las razones que tuvo mi augusto Padre para erigir en provincia marítima la de Santander con la independendia de la de Búrgos fueron de conveniencia pública y particular; las que empleó Búrgos en 1803 para destruir la providencia de 1801 son débiles é incapaces de contrarestarlas, pues al paso que estas estriban en puras prerogativas, las primeras se combinan con la ventaja de los pueblos, con la unidad del sistema, con los intereses de mi Real Hacienda, y con los progresos de la industria y comercio. Asi lo reconocen la direccion de Rentas y la junta de Hacienda. Movidó por estas consideraciones, que son las que deben prevalecer en materias de gobierno de los pueblos, he venido en mandar que se observe lo establecido en 22 de Enero de 1801, y contenido en la ley 22, tit. 16, lib. 7 de la Novísima Recopilacion, sancionada por mi augusto Padre en 2 de Junio de 1805: esto se entiende sin perjuicio de que subsistan los dos partidos de Santander y Laredo, debiendo ser capital la primera como mas populosa, mas central, mas rica y mejor situada para el comercio de las Castillas y de las Américas. La direccion, con presencia de este mi Real decreto, se ocupará de la parte regla-

mentaria, sin perder de vista la economía tan recomendada para evitar el gravámen de mis pueblos. Lo tendreis entendido, y comunicareis á quienes corresponda. = Rubricado de la Real mano. = En Sacedon á 27 de Julio de 1816. = A D. Pedro Cevallos.

En el Real cuerpo de guardias de la Persona del REY nuestro Señor se ha servido S. M. conferir el empleo de comandante de escuadron supernumerario á D. Joaquin Soravilla, exento del mencionado Real cuerpo, promovién-dole al mismo tiempo á brigadier de caballería de los Reales egércitos.

Aviso á los navegantes.

Por noticias recibidas en la Direccion de trabajos hidrográficos establecida en esta corte, se sabe que navegando para Europa el bergantin español S. Miguel, alias el General Barceló, procedente de Santiago de Cuba, su capitan el piloto D. Juan Mesa, hallándose el 10 de Mayo de este año de 1816 al medio dia en latitud observada de $36^{\circ} 1' 15''$ N., y longitud estimada de $52^{\circ} 28' 45''$ O. de Cadiz, gobernando desde este punto al E. $\frac{1}{4}$ N. E. de la aguja hasta las dos de la tarde, y despues al E. N. E. con vientos del O. al N. O., descubrieron á las dos y cuarto de la misma tarde, al través de la banda de estribor, y á distancia de un cuarto de milla poco mas ó menos, un casco de buque zozobrado, sin palos, bauprés ni cubiertas, del cual solo ve-laban los barraganetes de las obras altas y un extremo del buque, que no pu-do reconocerse si era de la popa ó proa, con pedazos de velámen enredados en los barraganetes; no habiéndose podido perfeccionar el reconocimiento, porque cuando se avistó el buque zozobrado ya estaba por el costado. Media hora despues, y siguiendo el rumbo expresado, se vió desde el bergantin un golpe de mar muy arbolado y cóncavo, que reventó por la banda de babor á alguna distancia del buque, y se extendió como dos cumplidos del bergan-tin en superficie, á cuyo golpe de mar siguió otro en igual forma, quedando en el intervalo el buque sin el andar correspondiente, estando haciendo cin-co millas por hora. En seguida continuó el buque su primer andar; y obser-vando el sitio que acababa de pasar, se notó que la mar se arbolaba mucho y con violencia en aquel parage, sin que se verificase lo mismo en cuanto alcan-zaba la vista; infiriéndose de aqui la existencia de un bajo ó vigía, cuya situacion, segun la estima trabajada por el mencionado capitan D. Juan Me-sa, es de $36^{\circ} 5' 27''$ latitud N., y longitud $52^{\circ} 11' 52''$ O. de Cádiz.

En ninguna de nuestras cartas modernas, ni en las inglesas y francesas mas recientes, se hace mencion de este bajo, y únicamente en la carta gene-ral del Océano Atlántico, publicada por el Depósito de Paris en 1786, y cor-regida en 1792, se halla una vigía con nota de haberse descubierto en 1787 por latitud de $36^{\circ} 10'$ N. y longitud de $66^{\circ} 33'$ O. de Paris, ó $57^{\circ} 52' 30''$ O. del meridiano de Cádiz; y aunque por la conformidad en latitud pueda creer-se sea esta misma vigía la que acaba de ver D. Juan Mesa, sin embargo la diferencia en longitud de $5\frac{1}{2}^{\circ}$ es demasiada para fijar este juicio; y lo único que puede asegurarse es la verdadera existencia de un bajo ó vigía por el pa-ralelo expresado entre los meridianos que señala la carta francesa y el cálcu-lo por la estima del bergantin S. Miguel; y aun puede suceder sean dos ba-jos distintos. Esta incertidumbre nace de la poca confianza que merece la lon-

gitud de estima; y cuando se han adelantado de un modo tan admirable los métodos de asegurar la situacion verdadera del buque por observacion, es de desear que los capitanes y pilotos de nuestra marina mercante los empleen con preferencia á las deducciones de estima, tanto para asegurar el acierto de sus navegaciones, como para concurrir de este modo á la mejora y perfeccion de nuestras cartas marítimas.

BAÑOS DE LEDESMA.

Cada vez se acredita mas y mas lo maravilloso de estos baños, y en cada tanda se ven al manifesto y se lloran la ignorancia y defectos con que se administran. El 24 de Junio, dia de S. Juan Bautista, memorable en este asien- to, entró á tomar el primer baño baldado y con dos muletas Manuel Mayo- ral, vecino de la ciudad de Avila: el 25 entró á tomar el segundo, del que salió andando por su pie á nuestra vista; y el 26 colgó las muletas al lado del altar del Santo Cristo, patron de los baños, y marchó para su vecindario sin necesidad de apoyo para andar. Félix de la Puente, sargento segundo del cuerpo de inhábiles de la ciudad de Toro, entró baldado á tomar estos ba- ños el 23 del mismo mes, y el dia 28 se fue sano para aquella ciudad. Por el contrario, Catalina..... viuda de Antonio Escudero, vecina de Fuente Sauco, no estándola sin duda indicados estos baños, vino á tomarlos, y al tercero, que fue el dia 24, la sacó agonizando de él un bañero, y murió ar- rimada á la barandilla. Si en estos baños hubiese á pie quieto un facultativo con la inteligencia correspondiente, no es presurable que hubiese permitido á esta pobre entrar á ser víctima de la actividad de estas aguas. Asi es que no podremos menos de bendecir la cuidadosa beneficencia de nuestro amado Soberano, que con su Real decreto de 29 de Junio último se ha servido man- dar establecer en cada uno de los baños mas acreditados de la península un profesor inteligente con residencia fija, prohibiendo que en adelante ninguna persona pueda tomar los baños sin su consentimiento..

En la Real fundicion de artillería de bronce de Sevilla se hallan vacantes dos plazas de alumnos de fundidor establecidos por Real orden de 28 de Mayo de 1786, y con el sueldo de 400 rs. vn. mensuales. La carrera de es- tos alumnos segun su aplicacion y progreso en la fábrica sigue los trámites de terceros, segundos y primeros ayudantes de fundidor ó segundos fundido- res, de los cuales solo hay una plaza en cada empleo, y se goza en ella res- pectivamente el sueldo de 600, 800 y 1000 rs. mensuales, con Real despacho desde que se asciende á tercer ayudante, hasta que se llega á fundidor mayor, comisario honorario de artillería inclusive, con el sueldo de 1300 rs. mensua- les, en cuya última clase les atenderá S. M. con los premios de condécora- cion y mayor sueldo á que por su mérito se hiciesen acreedores, debiendo dedicarse desde su ingreso en la expresada clase de alumnos con el nombra- miento del Excmo. Sr. director general del Real cuerpo de Artillería á prac- ticar por sí mismos las operaciones mecánicas que en lo sucesivo deban diri- gir, y al estudio propio de su carrera en la fábrica, cual lo es el de la me- talúrgia, mineralogia y química. — Los jóvenes de 18 hasta 25 años de edad, naturales y oriundos de estos reinos que aspiren á las dos expresadas plazas de alumnos de fundidor de artillería deberán solicitarlo del Excelentí- simo Sr. director general del Real cuerpo de Artillería por medio de instan-

cia que dirigirán por conducto del secretario de la junta facultativa de la expresada Real fundición de artillería de bronce de Sevilla, que lo es el teniente del mismo cuerpo D. Josef María Gomez, documentando aquellas con una informacion judicial de limpieza de sangre y buenas costumbres, y certificados que acrediten haber estudiado las matemáticas puras y la mecánica, y aprendido el dibujo militar, pues antes de su admision han de sufrir en Sevilla por la propia junta facultativa el correspondiente exámen y merecer sobresaliente, ó por lo menos buena censura.

Pendiendo en el juzgado del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., corregidor interino, y teniente primero de esta villa, y escribanía del número de ella del cargo de D. Vicente de la Costa, el abintestato y juicio de acreedores de D. Manuel Sanchez de Dalp, á instancia de estos, y del defensor de los herederos ausentes, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días una casa sita en la calle del Relox, barrio de Doña María de Aragon, señalada con el núm. 11 de la manz. 554, como perteneciente á la misma testamentaria, la cual se tasó por el arquitecto D. Alfonso Rodriguez en 20 de Abril del año pasado de 1811 en la cantidad de 158957 rs. de vn. Lo que se anuncia al público por si alguna persona quisiese hacer postura concurra á la escribanía citada, que se le admitirá la que hiciere, en el concepto de ser precisamente en moneda metálica sonante.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas y cualesquier personas que se conozcan con derecho á los bienes quedados por la fin y muerte de la Excm. Señora Doña Teresa María de Palafox Centurion Castellet y Ribera, condesa de Peralada, y con las cualidades de pobres y parientes de dicha señora, para que los que asi fuesen se presenten á deducir su accion en el juzgado del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, y escribanía de provincia de D. Luis Lopez de Castro, en donde está radicada la testamentaria, lo que verifiquen en el preciso y perentorio término de 40 días, contados desde el 21 del corriente, y por medio de procurador con poder bastante; teniendo entendido que pasado dicho término se determinará el juicio pendiente en definitiva en favor de los que hayan comparecido hasta aquella época en legal forma y con los documentos necesarios.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Torrejon de Velasco, provincia de Madrid, pueblo muy saludable y de buena situacion, que se compone de 250 vecinos, y dista de esta corte cuatro leguas: su dotacion es la de 11300 reales anuales, cobrados por días, semanas ó meses. Los facultativos pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia y ayuntamiento de la misma villa hasta el día 31 del próximo mes de Agosto.

Se halla vacante la plaza de médico del lugar de Getafe, á dos leguas de Madrid: su vecindario es de 370 vecinos: su dotacion 1000 rs., pagados por el pueblo por tercios: ademas tiene 20 fanegas de pan mediado, mitad de trigo y mitad de cebada, que le contribuye por ahora de gratificacion el hospital de Naturales del mismo pueblo, y el situado en que se convenga con el colegio de PP. Esculapios. Se admiten memoriales hasta el día 15 de Agosto próximo, los que se dirigirán al ayuntamiento.

Los subscriptores á la segunda Conversacion sobre la utilidad política del clero secular y de sus rentas, anunciada en 2 de Diciembre último, acudirán á recoger el ejemplar ó ejemplares á que hayan suscrito, y entregar su importe, segun se anunció, la cual con la primera se halla de venta en la librería de Ortega, calle de las Carretas, y la tercera se avisará á su tiempo.